

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JANCYKS S.A. CELEBRADA EL 9 DE MARZO DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, 9 de marzo de 2017, siendo las 9H00 a.m. en el inmueble ubicado en la parroquia Ximena, Ciudadela Cooperativa Autoridad Portuaria, Solar No. 19, Manzana No. 7 el departamento No. D-1, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía **JANCYKS S.A.** a saber:

SILVIA MARIA CRISTINA MARTINEZ EMANUELE, por sus propios derechos y como propietaria de 799 acciones; y, **PROSARESA PROCESADORA DE ARENAS S.A.**, quien actúa por medio de su Gerente General y representante legal C.P.A. Rene Andrade Recalde, propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, designado como Presidente Ad-hoc al C.P.A. Rene Andrade Recalde y como Secretaria Ad-hoc de la misma, a la señora Cristina Martínez, para tratar en esta junta los siguientes puntos que conformarán el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del informe del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2016.**
- 2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del año 2016.**
- 3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año 2017.**

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Cristina Martínez, socia de la compañía quien expone que los informes del Administrador y Comisario, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para sus elaboraciones, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Previa a la realización de la votación la Secretaria Ad-Hoc de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. **Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.**

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) CRISTINA MARTINEZ EMANUELE, por sus propios derechos y como propietaria de 799 acciones, las que representan 799 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) PROSARESA PROCESADORA DE ARENAS S.A., quien actúa por medio de su representante legal C.P.A. Rene Andrade, propietaria de 1 acción, la que representa 1 voto, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador de la compañía y del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2016.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Cristina Martínez, socia de la compañía quien expone que los estados financieros relacionados con el ejercicio fiscal 2016 demuestran que la empresa no tuvo operaciones comerciales. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) CRISTIMA MARTINEZ EMANUELE, por sus propios derechos y como propietaria de 799 acciones, las que representan 799 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) PROSARESA PROCESADORA DE ARENAS S.A., quien actúa por medio de su representante legal C.P.A. Rene Andrade, propietaria de 1 acción, la que representa 1 voto, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos,

RESUELVE: Aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del 2016, los que demuestran que la empresa no tuvo operaciones comerciales durante dicho ejercicio económico.

En relación al tercer punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Cristina Martínez Emanuele, socia de la compañía quien mociona al C.P.A. Marlon García Bohórquez para Comisario de la compañía para el año 2017.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) CRISTIMA MARTINEZ EMANUELE, por sus propios derechos y como propietaria de 799 acciones, las que representan 799 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) PROSARESA PROCESADORA DE ARENAS S.A., quien actúa por medio de su representante legal C.P.A. Marlon García Bohórquez, propietaria de 1 acción, la que representa 1 voto, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos,

RESUELVE: Designar al C.P.A. Marlon García Bohórquez para Comisario de la compañía para el año 2017. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y apruébándola, concluye a las 9h30 a.m. firmando todos los socios.

C.P.A. RENE ANDRADE RECALDE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

CRISTINA MARTÍNEZ EMANUELE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA-ACCIONISTA

p. PROSARESA PROCESADORA DE ARENAS S.A. - SOCIA